PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUAYTARA

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-IVPM-HUAYTARA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: EMP. PE-28 A (PAMPAHUASI) (PROG. 03+000) - VISCAPALCA (PROG. 35+000) (L=32.00 KM)

Ruc/código : 20408093920 Fecha de envío : 23/09/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA CONSTRUCTORA SOL Y ORO S.R.L. Hora de envío : 19:31:34

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al COMITE Y/O AREA USUARIA suprimir los modelos del Anexo N° 06 que no correspondan al sistema de contratación en el presente proceso de selección, ya que esto podría llegar a cometer confusión a potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Anexo Nº 6

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, considerara el anexo 6, para contratación de servicio a suma alzada. Todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado

Fecha de Impresión: 24/09/2024 12:28